

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 268

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución rechazando la
Barrera Sanitaria impuesta por la República de Chile.

Entró en la Sesión

09/08/2001

Girado a la Comisión

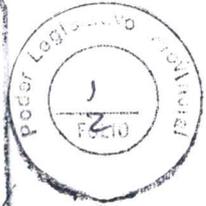
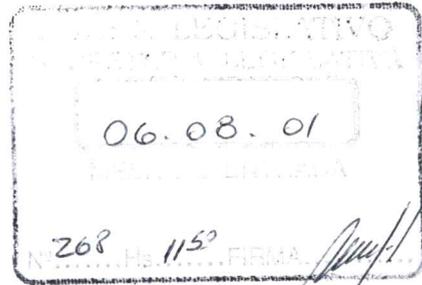
Resolución 146/01

Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución responde a que el SAG a implementado unilateralmente la Barrera Sanitaria debido una posible actividad viral en nuestra provincia.

Se llevaron adelante los sangrados y análisis correspondientes, los cuales dieron negativos.

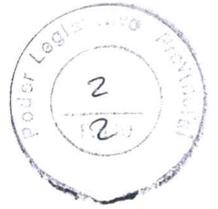
Esta situación esta siendo realmente perjudicial para la economía de nuestra provincia ya que nuestros animales no pueden ser comercializados y además crea un antecedente sanitario sobre una falsa premisa.

Solicito desde esta Legislatura nos expresemos rechazando estas actividades que no hacen mas que perjudicar las buenas relaciones que debemos tener entre países hermanos, manteniendo el mismo criterio en cuanto al status dentro de una misma isla grande.


Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Rechazar la implementación de la Barrera Sanitaria impuesta por la República de Chile, debido a que no existe actividad viral de aftosa en nuestra Provincia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.-


DR. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA